INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	436 de 2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**VERONICA FABIANA MARTINEZ TAPIAS**
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para realizar las actividades administrativas y financieras requeridas por la Gerencia de Juventud.
VALOR INICIAL	Veintidos millones pesos M/CTE ($22.000.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	13 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de diciembre de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Juan David Quiñones Borda
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Gerente de Juventud
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	997 del 01 de agosto de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	661 del 12 de agosto de 2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE PRORROGAS	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	*N/A*
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	Cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales 436-2024 a partir del siete (07) de noviembre de 2024, a favor de **VERONICA FABIANA MARTINEZ TAPIAS.**
OTRAS MODIFICACIONES	*N/A*

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	ADICIÓN Y PRORROGA
VALOR ADICIONAR	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($

	8.250.000)
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	27 de enero de 2025

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a través del contrato de prestación de servicios de profesionales No. 436 de 2024 contrato los servicios encaminados para realizar las actividades administrativas y financieras requeridas por la Gerencia de Juventud.

A través del presente contrato se realizan actividades tales como: 1.Participar de las reuniones y capaciones convocadas por la Gerencia de Juventud y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. 2. Realizar las actividades administrativas y financieras requeridas para el desarrollo de los procesos requeridos por la Gerencia de Juventud. 3. Realizar la etapa precontractual, contractual y pos contractual requerido para la Gerencia de Juventud. 4. Realizar el apoyo a la supervisión en la revisión de los informes de cuentas de cobro de los contratistas de la Gerencia de Juventud. 5. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos que la Gerencia aporta para los contratos de bolsas logísticas de la entidad. 6. Realizar las actividades requeridas para el seguimiento y ejecución de los convenios que lídere la Gerencia de Juventud. 7. Acompañar y participar de los eventos y acciones desarrolladas por el IDPAC a nivel local y distrital. 8. Al finalizar el contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos dentro del contrato, así como los documentos elaborados, en medio físicos y digitales 9. Las demás actividades requeridas para cumplir con las obligaciones de la Gerencia de Juventud y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

De acuerdo con lo anterior, y en aras de asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos enunciados en los estudios previos se requiere continuar realizando actividades misionales para la Gerencia de Juventud en el marco del proyecto de inversión 8131 vigente para la Subdirección de Fortalecimiento, toda vez que, que es fundamental realizar supervisión en la revisión de los informes de cuentas de cobro de los contratistas, realizar actividades administrativas y financieras, durante los últimos días de la vigencia 2024, continuar con las actividades de las etapa precontractual, contractual y pos contractual de los contratos de la Gerencia de Juventud así como continuar con las actividades requeridas para el seguimiento y ejecución de los convenios que lídere la Gerencia de Juventud, apoyar la entrega de los incentivos en el marco del fondo de Iniciativas Juveniles – Fondo Chikaná.

Por lo anterior se requiere prorrogar el contrato No 436 de 2024, por el término **de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** y adicionar por un valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.250.000).** Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el 12 de diciembre de 2024.

La presente solicitud igualmente se da de conformidad con la sentencia C–300 de 2012, de la Corte Constitucional, donde se estableció que los contratos estatales “pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato”, de la misma forma que “toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los

contratantes".

De igual manera se da como excepción al principio de anualidad, teniendo en cuenta que, al no tener personal de planta suficiente, la entidad requiere continuar con la prestación del servicio.

La adición y prórroga del contrato son viables de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, mediante el cual se establece que los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ANEXOS	Certificado de Existencia en Plan Anual de Adquisiciones, Solicitud de CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal Consulta de las IAS

SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

FIRMA			
NOMBRE	**JUAN DAVID QUIÑONES BORDA**		
CARGO	GERENTE DE JUVENTUD		
Elaboró	Verónica Martínez VERONICA MARTINEZ Contratista – Gcia de Juventud	Revisó	Juan D. Quiñones Borda – Gerente de Juventud 

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
Profesional a cargo del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual	Manuela Martínez – Contratista –Ct. 432-2024
Fecha de la Revisión	**12/12/2024**

IDPAC BOGOTÁ	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN PLAN DE ADQUISICIONES**	Código: IDPAC-DE-FT-02 Versión: 12 Páginas 1 de 1 Fecha: 08/07/2024

DATOS DEL SOLICITANTE (GERENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN)		
Nombre: Martha Elmy Niño Vargas	**Dependencia**: Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social	**N° de radicado:** 20244000072273

SOLICITUD CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN PLAN DE ADQUISICIONES PARA CONTRATAR		
Código Presupuestal Programa Financiero	0230117450220240238 O230117450220240238O6022	
Proyecto de Inversión Código Banco Distrital de Programas y Proyectos (BDPP)	8131	
Proyecto de Inversión Código BPIN	2024110010238	
Nombre Proyecto de Inversión	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	
Fuente de los recursos (fondo)	1-100-F001_VA-Recursos distrito	
Posición Presupuestal - Pos Pre o Concepto del gasto	O232020200883990_Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	
Elemento PEP (Plan de la Estructura del Proyecto)	20/0220/0106/45020220238	
Trazador Presupuestal	TPIEG - Igualdad y Equidad de Género TPJ – Juventud	
Descripción general del bien o servicio a contratar	Adicion y prorroga al contrato No. 436 "Profesional para desarrollar las actividades relacionadas con la gestión administrativa y financieras de la Gerencia de Juventud."	
Valor Bruto: (En números y letras)	Ocho millones Doscientos Cincuenta mil pesos M/CTE $ 8.250.000	
Con el objeto a contratar apoyo el cumplimiento de:	**Descripción Meta**	**Valor Meta**
Meta(s) Plan de Desarrollo PDD:	Meta 421 Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	Ocho millones Doscientos Cincuenta mil pesos M/CTE $ 8.250.000
Meta(s) Proyecto de Inversión PI:	3. Aplicar a 2000 organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento	Ocho millones Doscientos Cincuenta mil pesos M/CTE $ 8.250.000

Fecha estimada inicio proceso de selección (mes)	DICIEMBRE
Duración (en días y/o meses)	Cuarenta y Cinco días (45) Días
Concuerda la información con la Ficha Técnica de Necesidad (Observaciones)	OK

- Anexar Ficha Técnica de Necesidad

CÓDIGO CONTRACTUAL ASIGNADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES N. C244-1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN PLAN DE ADQUISICIONES No. 1466 DEL 9/12/2024

En atención a las competencias atribuidas a la Oficina Asesora de Planeación, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en el Plan Anual de Adquisiciones de los Proyectos de Inversión.

De conformidad con la información suministrada por el solicitante y la verificación realizada por esta Oficina se evidencia que se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos propuestos en los proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones Vigente.

La presente certificación no constituye certificado de disponibilidad presupuestal ni pronunciamiento sobre la gestión contractual relacionada con la contratación que se pretende adelantar.

FLUJO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN PLAN DE ADQUISICIONES

Nombre Completo de Revisión: Himelda Tapiero Ortiz
Cargo o N° de Contrato: 442/2024

Nombre completo de Aprobó: Ana Silvia Olano Aponte **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Planeación	**Firma:** Firmado digitalmente por ANA SILVIA OLANO APONTE

Nombre de quien elaboró: Verónica martínez tapias
Dependencia: Gerencia de Juventud
Número de contrato o cargo: Contratista

IDPAC \| BOGOTÁ	**GESTION FINANCIERA** **SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**	Código: IDPAC-GF- FT-01 Versión: 11 Páginas 1 de 1 Fecha: 17/07/2024

Fecha de Elaboración

Dia	Mes	Año
11	DICIEMBRE	2024

No. Consecutivo de la solicitud **1799**

Fecha de No. de consecutivo

Dia	Mes	Año
11	DICIEMBRE	2024

Quién Solicita

Nombre y Apellidos:	MARTHA ELMY NIÑO VARGAS
Cargo:	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social

Ordenador del Gasto

Nombres y Apellidos:	YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Cargo:	Secretaria General
Dependencia:	Secretaría General

Dirigido a:

Nombres y Apellidos:	MARLY JOHANA CORDOBA CORTES
Cargo:	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (E)

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Números:	**$**	8.250.000
Letras:		Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte

Objeto Contractual

Adicion y prorroga al contrato No. 436 "Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para realizar las actividades administrativas y financieras requeridas por la Gerencia de Juventud."

Apropiación Posible de Afectación

Pospre (Concepto de Gasto)

Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

Código Pospre

O232020200883990

Nombre del Rubro

Implementación de mecanismos de participación - Servicio de asistencia técnica

Código Presupuestal

O2301174502202402380602 2

FONDO
1-100-F001_VA-Recursos distrito
Valor
8.250.000

OTRO FONDO
N/A
Valor
N/A

OBSERVACIONES

Firmado digitalmente por BARAJAS AGUILERA YULY MARCELA

Firma Ordenadora del Gasto

Vo.Bo. Plan de Adquisiciones	
Verificación PAA	

JOMP

Elaboró:	VERÓNICA MARTÍNEZ

C244-1

No. Línea del PAA

0220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

UNIDAD EJECUTORA 01

CORDOBA CORTES MARLY JHOANA

Firmado digitalmente por CORDOBA CORTES MARLY JHOANA
Fecha: 2024.12.12 15:00:06 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1875

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARLY JHOANA CORDOBA CORTES

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450220240238	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	8.250.000
			Total	**8.250.000**

Objeto:

Adicion y prorroga al contrato No. 436 "Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para realizar las actividades administrativas y financieras requeridas por la Gerencia de Juventud."

Se expide a solicitud de YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA Cargo SECRATRIO GENERAL, mediante oficio número 1799 de DICIEMBRE 12 DE 2024.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 12 DE 2024

Documento firmado por: MARLY JHOANA CORDOBA CORTES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MCORDOBAC 12.12.2024

Elaboró: MCORDOBAC 12.12.2024

Impresión: 12.12.2024-14:59:00 MCORDOBAC 0000649248 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.